

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

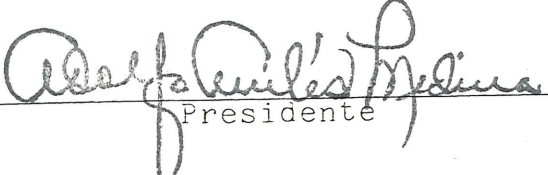
Número 14

Presentada por: Administración

Serie 1980-81

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR ANTONIO ABREU ORTIZ COMO DIRECTOR ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO, PUERTO RICO.

- Por Cuanto : El Hon. Alejandro Cruz, Jr. Alcalde de Guaynabo nombró al Sr. Antonio Abreu Ortíz como Director Escolar del Municipio de Guaynabo.
- Por Cuanto : Dicho nombramiento es efectivo el día 13 de enero de 1981.
- Por Cuanto : En este nombramiento no hay impedimento de Ley alguna por haberse hecho de conformidad con la Ley Municipal vigente, según enmendada.
- POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 27 DE ENERO DE 1981.
- Sección 1ra : Confirmar como por la presente se confirma el nombramiento del Sr. Antonio Abreu Ortíz como Director Escolar de este Municipio efectivo el día 13 de enero de 1981.
- Sección 2da : Esta resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma sera enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
Presidente

  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 5 de febrero de 1981.

  
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 14, Serie 1980-81, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 27 de enero de 1981.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Angel Luis Urbina, Ortega, Demetrio Arús Cancel, Carmen Gloria Berríos, José M. Cuevas García, Emilio Velázquez Ortiz, Eduardo Vázquez Rivera, A. Ventura Ocasio López, Gilberto González Chabrier, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontanez y Jaime E. Zequeira Román.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 5 de febrero de 1981.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los cinco días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y uno.

Asunción Castro de López  
Secretaría Asamblea Municipal